

Barcelona, a 28 de octubre de 2021

NEXTPPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. ("**NEXT POINT**") en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 3/2020 Circular 3/2020 Circular 3/2020"), por medio de la presente publica la siguiente,

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad pone en conocimiento del Mercado, que el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el pasado 26 de octubre de 2021, acordó que los estados financieros consolidados intermedios a 30 de Junio, los del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y sucesivos, se formulen conforme a "Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)".

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudiera ser necesaria.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

David Compte  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración